



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 07 JUN 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8054681 presentado por el alumno Nardelli, Rodrigo (D.N.I. N° 37.618.799); Legajo N° 43.735 proveniente de la carrera Ingeniería Industrial, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Química dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Nardelli, Rodrigo (D.N.I. N° 37.618.799); Legajo N° 43.735; de la especialidad Ingeniería Química dándose por aprobada la asignatura: Sistemas de Representación

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N° 277

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBÉN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA S. BENZ
Secretaría Académica